

Aunque, con fecha 30 de mayo de 2011 se ha anotado en los Registros de Entidades a cargo del Banco de España, con efectos 16 de mayo de 2011, la segregación y aportación del negocio financiero de Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja y Caja Segovia a favor de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y de Bankia, S.A., las tarifas de comisiones de la operatoria de valores de los clientes de Bankia, estará en función de la Caja origen del cliente, hasta que se produzca la integración tecnológica en Bankia, momento en el que, exclusivamente serán de aplicación las correspondientes a Bankia.

A través de los siguientes enlaces podrá consultar las tarifas de comisiones máximas, en la operatoria de Valores, a aplicar a los clientes, según la Caja de origen del cliente y que, a fecha de hoy, son:

Entidad de la Oficina origen del Cliente	Comisiones Valores	Fecha de integración
Caja Madrid	Bankia	15.07.2011
Caja Ávila	Bankia	08.10.2011
Bancaja	Bankia	09.04.2012
Caja Canarias	Caja Canarias	---
Caixa Laietana	Caixa Laietana	---
Caja Rioja	Caja Rioja	---
Caja Segovia	Caja Segovia	---